REFORMA

11

23/4/25



Admite Noroña casos de narcodefensores

MAYOLO LOPEZ Y ÉRIKA HERNÁNDEZ

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, reconoció aver que entre los candidatos a juzgadores que serán electos el 1 de junio hay defensores de narcos que deben ser apartados de la lista.

A poco más de un mes de que se celebre la elección, el árbitro electoral prepara la apertura de un buzón que recogerá denuncias ciudadanas relacionadas con los perfiles de los aspirantes.

"Sí hemos detectado algunos defensores de narcotraficantes que están queriendo acceder. No deberían participar, no cumplen con la exigencia constitucional de probidad; me parece que sí hay algunos casos que deberían revisarse", previno.

Fernández Noroña explicó que la mayoría de los candidatos que tienen perfiles sospechosos, provienen del Poder Judicial, "pero sí hay alguno del Poder Legislativo".

'Yo creo que es el momento de retirar candidaturas que no cubran el requisito, tampoco son muchas",

Por lo pronto, descartó que ese tipo de candidaturas vaya a representar un riesgo para el proceso.

"Sería desafortunado que un defensor de narcos acreditado o un juez que ha liberado a narcos, acreditado, con una conducta sistemática, se cuele".

ENVIARÁN LISTADO

Será el Senado la última instancia que revise los antecedentes ilegales o delictivos de candidatos al Poder Judicial.

Así lo afirmó ayer la pre-

sidenta del INE, Guadalupe Taddei, quien aseguró que el Consejo General aún debe aprobar el acuerdo para detectar a aspirantes a juzgadores que tengan sentencia firme por algún delito y se hayan colado en las listas.

A la consejera se le preguntó por qué no respaldaba el proyecto que avaló el martes la Comisión de Igualdad del INE.

"Aquí tendremos que hacer más allá de lo que cada quien pensamos y deseamos, hay que ser correctos en la aplicación de la norma.

"La reforma establece perfectamente que todos aquellos requisitos que se deben de cumplir incluyen la probidad de las personas. Esa es una revisión primera que ya se hizo en el Senado a través de los tres comités de evaluación que pudieron entregarnos las listas de candidaturas al Instituto Nacional Electoral.

"Lo que sigue es, una vez terminada la votación y definidos los resultados, también lo establece la reforma que debemos de dar parte al Senado de la República y al Tribunal Electoral, en su Sala Superior del Poder Judicial de la Federación, para que sean quienes resuelvan sobre si se encontrara por parte de esta autoridad algún requisito no cubierto de legibilidad", informó.

Luego de que Fernández Noroña respaldó que el INE haga una revisión, Taddei afirmó que debía ser así, porque los resultados llegarían a

"Pero no es de buenos deseos, es de aplicación de la norma, no es lo que cada uno prefiriera", indicó.

PERIÓDICO PÁGINA FECHA SECCIÓN



11 23/4/25

LEGISLATIVO



Guadalupe Taddei, Presidenta del INE



La reforma establece que todos aquellos requisitos que se deben de cumplir incluyen la probidad de las personas (aspirantes al PJ)".